

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCIÓN: CENTRO DE REHABILITACIÓN, INCLUSIÓN Y AUTISMO DE TLAXCALA

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: DEPARTAMENTO MÉDICO OPERATIVO

NOMBRE: UNIDAD DE ATENCIÓN INICIAL MULTIDISCIPLINARIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD

TIPO: **SERVICIO**

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	SE BRINDA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD NEURO MÚSCULO ESQUELÉTICA, OTORGANDO DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN TEMPRANA, OFRECIENDO SERVICIOS TERAPÉUTICOS ESPECIALIZADOS, ACOMPAÑANDO A LAS FAMILIAS, FOMENTANDO LA INCLUSIÓN Y SENSIBILIZANDO A LA SOCIEDAD, PROMOVRIENDO SU PLENO DESARROLLO Y EL MÁXIMO POTENCIAL DE CADA PERSONA.
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TLAXCALA QUE CUENTEN CON EL DIAGNÓSTICO DE DISCAPACIDAD NEUROMUSCULOESQUELÉTICA, DESDE LOS 0 AÑOS HASTA LOS 17 AÑOS 11 MESES.
HORARIO DEL SERVICIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM - 6:00 PM
TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATO
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE	SERVICIO DE ATENCIÓN, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD
HOMOCLAVE:	TR-SEDIF-062
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
VIGENCIA:	12 MESES
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TLAXCALA
DESCRIPCIÓN:	ARTÍCULO 10. SON DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS SIGUIENTES: FRACCIONES I. LA SALUD; II. LA HABILITACIÓN Y LA REHABILITACIÓN; ARTÍCULO 12. LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA, PROPORCIONARÁN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE REQUIERAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESPECÍFICAMENTE A CONSECUENCIA DE SU DISCAPACIDAD, INCLUIDA LA ORIENTACIÓN Y EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PARA ELLAS Y SUS FAMILIARES, ASÍ COMO LA PRONTA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DE NUEVAS DISCAPACIDADES, INCLUIDOS LOS NIÑOS Y LAS PERSONAS MAYORES.
LINK:	https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/119_Ley_para_perso.pdf

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	ORIGINAL (COTEJAR), 1 COPIA: MENOR DE EDAD: <ul style="list-style-type: none"> • ACTA DE NACIMIENTO. • CURP. • CERTIFICADO MÉDICO, RESUMEN O NOTA MÉDICA QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DEL PACIENTE. • COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES (AGUA, LUZ O TELÉFONO). • CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE RESPONSABLE LEGAL (PADRE, MADRE O TUTOR). • CONSTANCIA DE NO DERECHOHABIENCIA.
PASOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACUDIR DE MANERA PRESENCIAL A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN (CRIAT), INCLUSIÓN Y AUTISMO TLAXCALA A SOLICITAR EL SERVICIO CORRESPONDIENTE. 2. SE AGENDARÁ UNA CITA DE VALORACIÓN MÉDICA CON UN MÉDICO EN REHABILITACIÓN. 3. ACUDIR A LA CITA PROGRAMADA Y PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. 4. LEER Y FIRMAR CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA VALORACIÓN. 5. EL MÉDICO INTERROGA, EVALÚA Y EXPLORA AL PACIENTE PARA DETERMINAR EL DIAGNÓSTICO O SOSPECHA DE DISCAPACIDAD Y/O AUTISMO, DECIDE SU INGRESO A LA CLÍNICA CORRESPONDIENTE DE REHABILITACIÓN O AUTISMO, EN CASO DE QUE NO SE CUMPLAN LOS CRITERIOS DE INGRESO REALIZA HOJA DE CONTRARREFERENCIA Y RECOMENDACIONES DE MANEJO. 6. EN CASO DE INGRESO, INDICA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TERAPIA, PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL, INTERCONSULTA CON OTROS ESPECIALISTAS. 7. PASA A TRABAJO SOCIAL PARA ENTREGA DE REGALMENTO.

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

	8. CONTINÚA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA AGENDAR LOS SERVICIOS INDICADOS POR EL MÉDICO.
--	--

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
NOMBRE:	DEPARTAMENTO MÉDICO OPERATIVO
DIRECCIÓN:	BOULEVARD HOSPITALES, 90606 SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, TLAX
LOCALIDAD:	SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90606
RESPONSABLE:	DRA. MA. DE LA PAZ OROPEZA HERNÁNDEZ
CARGO:	JEFA DE DEPARTAMENTO DE MEDICO OPERATIVO
HORARIO DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM - 6:00 PM
TELÉFONO:	2464675537
CORREO ELECTRÓNICO:	operativo.criat@diftlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	sediftlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
COSTOS:	GRATUITO